



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 58/2015

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
<p>Escrito de Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de Oaxaca.</p> <p>Anexos: Copia certificada del oficio OF.PGJEO/DAJ/0192/2015, del Director de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dirigido a la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación. Copia certificada de las constancias de notificación del oficio 6693, del Oficial Mayor del Congreso de Oaxaca, dirigido a Apolinar Roque Torres, Presidente Municipal de Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.</p>	010736

Los anteriores documentos fueron depositados en la oficina de correos de la localidad el veinticinco de enero de dos mil dieciséis y recibidos el día de hoy en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

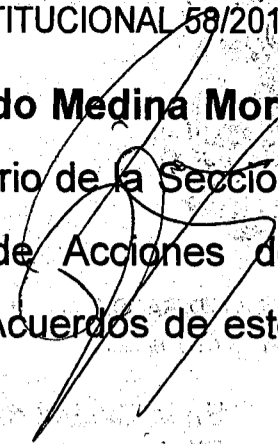
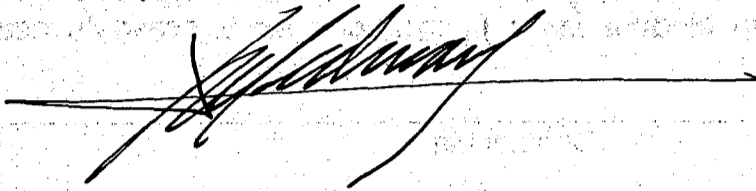
Ciudad de México, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de Oaxaca, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual desahoga el requerimiento formulado en proveído de doce de enero de dos mil dieciséis.

Al respecto, la autoridad estatal remite copia certificada del oficio emitido por el Director de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual hizo de su conocimiento la situación jurídica de Apolinar Roque Torres, Presidente Municipal de Santiago Amoltepec; así como de la notificación del inicio del procedimiento de revocación de mandato que se practicó a éste último.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Eduardo Medina Mora I.**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



CASA/RMS/KFR